

Política de Promociones de Ópticas Jiménez

Objetivo

El objetivo de esta política es establecer las normas y procedimientos generales para las promociones ofrecidas en las sucursales de **Ópticas Jiménez** en Costa Rica, asegurando que todos los clientes y empleados comprendan las condiciones bajo las cuales se realizan las promociones, así como garantizar la transparencia y la correcta ejecución de las mismas.

Alcance

Esta política aplica a todas las promociones realizadas por **Ópticas Jiménez** en sus puntos de venta en **Costa Rica**. Asimismo, es aplicable a promociones publicadas a través de **redes sociales, medios impresos** o cualquier otro canal de comunicación utilizado por la empresa para informar y difundir sus ofertas.

Política General de Promociones

Autorización de Promociones:

- Todas las promociones deben ser aprobadas previamente por el Departamento Comercial y Marketing de Ópticas Jiménez, asegurando que cumplan con las normativas y objetivos comerciales de la empresa.

Condiciones de Participación:

- Los clientes deben cumplir con los requisitos establecidos en cada promoción para ser beneficiarios de los descuentos u ofertas. Las promociones no son acumulables con otras ofertas o descuentos adicionales.

Vigencia de Promociones:

- Las fechas de vigencia de cada promoción deben ser claramente especificadas. En caso de que se prorrogue una promoción, se informará a los clientes a través de los canales de comunicación oficiales de Ópticas Jiménez.

Exclusiones y Limitaciones:

- Las promociones pueden tener restricciones en cuanto a los productos aplicables. Algunas promociones pueden estar limitadas por la disponibilidad de stock o aplicarse solo a productos específicos.

Modificaciones y Cancelación:

- Ópticas Jiménez se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar cualquier promoción en cualquier momento, sin previo aviso. Sin embargo, cualquier modificación será debidamente informada a los clientes mediante los medios correspondientes.

Comunicación y Publicidad:

- Las promociones deben ser comunicadas de manera clara y transparente, asegurándose de que los Términos y Condiciones estén disponibles para los clientes en todas las plataformas utilizadas para promocionar las ofertas.

Términos y Condiciones de la Promoción 2x1

La **Promoción 2x1** de **Ópticas Jiménez** tiene como objetivo proporcionar a los clientes un beneficio adicional al momento de la compra de lentes y aros oftálmicos o de sol (graduados) en nuestras sucursales. A continuación, se describen los **Términos y Condiciones** que rigen esta promoción:

1. Vigencia de la Promoción:

- La promoción estará vigente desde el **domingo 01 de diciembre de 2024** hasta el **lunes 01 de diciembre de 2025**.

2. Aplicación de la Promoción:

- Esta promoción es válida únicamente para la compra de lentes y aros oftálmicos o de sol graduados en las sucursales de **Ópticas Jiménez** en **Costa Rica**.

3. Beneficio de la Promoción:

- El cliente paga el **aro y lente de mayor valor** y **Ópticas Jiménez** otorga de manera gratuita el **aro y lente de menor valor**.

4. Condiciones Especiales del Aro:

- No aplica restricción en monto mínimo del primer **aro**
- Si el segundo **aro** tiene un valor superior a **₡75,000** (ochenta mil colones) y es de una marca internacional, se aplicará un **25% de descuento** adicional sobre el valor del aro de marca internacional.

- Si ambos aros elegidos corresponden a marca internacional, se aplicará un **25% de descuento** adicional sobre el valor del aro de marca internacional.

5. Condiciones Especiales del Lente:

- Los lentes no tienen restricciones. El cliente podrá seleccionar los lentes con los tratamientos y tecnologías necesarias según la recomendación del **Optometrista** y las necesidades visuales del paciente.

6. Condiciones para Clientes con Aros Propios:

- En caso de que el cliente presente **dos aros propios** y desee aplicar la promoción 2x1, la promoción solo aplicará a los **lentes**, y el lente de mayor valor será el que se cancele.

7. Exclusiones:

- Esta promoción **no es acumulable** con otras ofertas, descuentos o beneficios adicionales.
- Solo es válida para productos **graduados** (lentes y aros). No aplica para accesorios ni productos no especificados.

Términos y condiciones de la Promoción Descuento 40% en todos los LENTES

La **Promoción 40% de Descuento en todos los lentes** de **Ópticas Jiménez** tiene como objetivo proporcionar a los pacientes un beneficio adicional al momento de la compra de lentes oftálmicos y / o sol, graduados en nuestras sucursales. A continuación, se describen los **Términos y Condiciones** que rigen esta promoción:

1. Vigencia de la Promoción:

- La promoción estará vigente desde el **domingo 01 de diciembre de 2024** hasta el **lunes 01 de diciembre de 2025**.

2. Aplicación de la Promoción:

- Esta promoción es válida únicamente para la compra de lentes oftálmicos y / o sol, graduados en las sucursales de **Ópticas Jiménez en Costa Rica**.

3. Beneficio de la Promoción:

- El paciente obtiene un 40% de descuento en el monto de lente que adquiere (oftálmico y o / sol graduados).

4. Condiciones Especiales del Lente:

- Los lentes no tienen restricciones. El cliente podrá seleccionar los lentes con los tratamientos y tecnologías necesarias según la recomendación del **Optometrista** y las necesidades visuales del paciente, siempre y cuando, sean graduados.

5. **Condiciones para Clientes con Aros Propios:**

- En caso de que el paciente presente **un aro propio** y desee aplicar la promoción del 40% de descuento en el lente, la promoción si aplica. Siempre y cuando el lente sea graduado.

6. **Exclusiones:**

- Esta promoción **no es acumulable** con otras ofertas, descuentos o beneficios adicionales. No se puede aplicar otro descuento ya sea por pago con tarjetas de regalo.

7. **Formas de pago permitidas:** La promoción podrá gestionarse con Tasa 0, Plan 0% interés y / o Tarjeta Credix en un plazo no mayor a 6 meses.